

previniendo la exacta observancia de la Ley
de vienes del Clero; y la Ciudad acordó: quedar
enterada.

Boln 114. Ley to. 2.ª Se vió el boletín numero ciento catorce, y en el
bre de ministros 2.ª
7.ª la ley para q. se admitan los ministros en
pago de contribuciones; y la Ciudad acordó: quedar
enterada, que se publique y pase ala oficina
de contribuciones.

Boln 114. N.º 1.ª En dho. boletín numero ciento catorce, se vió
una real orden designando el lugar que
deve ocupar la Oficina Nacional en las
formaciones con los cuerpos del Exército, y
la Ciudad acordó: quedar enterada, y q. se
traseriva al Comandante de Oficina Na-
cional.

Recibo de dinero. Por los tres comisarios de contribuciones
se hizo presente se hizo presente que
en tesoreria existen varios recibos de diez
mos parables en la contribucion extraor-
dinaria; y q. es conveniente se remitan
á liquidacion ala capital, y la Ciudad
acordó: que por el Tesorero de contribucio-
nes se remitan á liquidacion dho. recibos.

Boln 114. tobre 7.ª En el mismo boletín numero ciento catorce
remplazo del 2.ª
Exército y Mi-
licias 2.ª
8.ª q. para el remplazo del Exército y